



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL EJERCICIO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, en lo subsiguiente **Unidad de Transparencia**, en su calidad de responsable que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Unidad de Transparencia, con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, código postal 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto por las Leyes y normatividad aplicable a la materia.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Sus datos personales serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Participar en la implementación del ejercicio de Gobierno Abierto en el Municipio de Benito Juárez mediante la integración del Secretariado Técnico Municipal, basado en la transparencia, colaboración y la participación ciudadana activa y efectiva, en un ambiente de rendición de cuentas, innovación (cívica y tecnológica) y transformación, con la finalidad primordial de dar atención a la solución colaborativa de problemas públicos.

De manera adicional, sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Presentar escrito libre ante la Unidad de Transparencia,
- Realizar el estudio de perfiles y selección de participantes representantes del sector social y persona facilitadora por el periodo 2023-2024,
- Establecer comunicación vía telefónica y/o correo electrónico para dar a conocer los resultados, así como de los eventos programados a realizarse, confirmar su asistencia a las reuniones de trabajo, así como la notificación de cancelación o cambio de horario, fecha y/o sede,
- Enviar material informativo,



Avisos de Privacidad

APROBADO

- Realizar invitaciones a futuros eventos en relación a la materia,
- Enviar el link en el cual se llevará a cabo el evento y/o reunión, etc (en caso de ser de manera virtual),
- Elaborar informes y/o estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables al titular de los de los mismos; toda vez que los datos son disociados

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para las finalidades antes señaladas, en el caso del representante del sector social y la designación de la persona facilitadora, se recaban los siguientes **datos personales**:

- Nombre completo,
- Domicilio,
- Clave de elector,
- CURP,
- Fecha de nacimiento,
- Firma,
- Edad,
- Número telefónico,
- Correo electrónico,
- Datos patrimoniales (Comprobante de domicilio).



Avisos de Privacidad

APROBADO

Se hace de su conocimiento que el evento se podrá realizar de forma virtual, por lo cual, se podrá recabar **datos personales de carácter patrimonial** a través de la cámara web que para tal efecto se utilice.

Se informa que, se recaban los siguientes **datos personales sensibles**:

- Sexo,
- Huella dactilar.

SI
 NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La Unidad de Transparencia trata los datos personales previamente señalados de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 82 de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana; 26 fracción XIII y XIV, 50 del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo en conjunto con los artículos 5 fracción I, 6, 12 fracción I, 13 fracción IV inciso d), 17 fracciones III y VI y 90 del Reglamento de Gobierno Digital del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES



Avisos de Privacidad

APROBADO

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamento:

TRANSFERENCIA	FINALIDAD
<p>Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo</p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales, a efecto de mantener informado como superior jerárquico sobre las acciones y actividades que realiza la Unidad de Transparencia, lo anterior con fundamento en el artículo 27 fracción XIX del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>Redes Sociales de la Unidad de Transparencia</p>	<p>Se realiza transferencia de datos personales en las redes sociales de la Unidad de Transparencia; Twitter, Facebook e Instagram (https://twitter.com/BJTransparencia, https://www.facebook.com/BJTransparencia, https://www.instagram.com/bjtransparencia). Lo anterior con el objetivo de promover y fomentar la divulgación de datos de interés, lo anterior de conformidad con el artículo 102 fracción VI del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo y el artículo 44 fracción VI del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>Dirección de Comunicación Social del Municipio de Benito Juárez</p>	<p>Se realiza transferencia de datos personales a efecto de difundir en las redes sociales del Ayuntamiento de Benito Juárez; Twitter, Facebook e Instagram (https://twitter.com/AytoCancun, https://www.facebook.com/AytoCancun, https://www.instagram.com/AytoCancun) las actividades y acciones que realiza la Unidad de Transparencia. Lo anterior de conformidad con el artículo 15 fracciones IV y VI del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p>Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo</p>	<p>Se realiza transferencia de datos personales al Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, con el objetivo de dar conocimiento sobre la instalación del Secretariado en comento, lo anterior de conformidad con la firma de la Declaratoria en Materia de Municipio Abierto, celebrada por el IDAIPQROO y el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; llevada a cabo el día 03 de agosto del 2021.</p>



No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos A.R.C.O.), ante la Unidad de Transparencia con domicilio en Av. Nader Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, edificio Madrid, locales 7 y 8, C.P. 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; o de manera electrónica a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información 2.0, mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; lo anterior conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

ACTUALIZACIONES

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, podrá consultarlo en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Unidad de Transparencia con domicilio antes mencionado. Para más información puede comunicarse a los teléfonos (998) 892 19 67 y/o (998) 892 2032.

DENUNCIAS

Si usted considera que su Derecho a la Protección Datos personales ha sido vulnerado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos aplicables a la materia podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPQROO), con domicilio en Othón P. Blanco, No. 66 con Josefa Ortiz de Domínguez y, Avenida Cozumel, Barrio Bravo, Código Postal 77098, Chetumal, Quintana Roo para mayor información puede comunicarse a los teléfonos 01 (983) 83-2-35-61 y/o 12-9-19-01.

